

HECHO ESENCIAL

SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 798

Santiago, 10 de junio de 2022

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Lib. Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y a lo establecido en las Normas de Carácter General N° 30 y N°364 de esta Comisión, por medio de la presente y en representación de Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. (la "Sociedad"), comunico a Ud. en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Con esta fecha, se ha llevado a cabo la celebración de una Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual la unanimidad de sus accionistas aprobó la distribución de un dividendo eventual por un total de \$6.706.043.166, equivalente al 100% de la utilidad líquida distribuable y acumulada de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, la unanimidad de los accionistas acordó que el dividendo eventual descrito precedentemente sea pagado con fecha 15 de junio de 2022, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley N°180.46 sobre Sociedades Anónimas y en el inciso 3° del artículo 137 del Decreto Supremo de Hacienda N°702 de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Enrique Méndez Velasco
Gerente General



Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.